

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 11 de diciembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A EMPLEADO PÚBLICO

DECRETO NÚM. 1.209/ 2015

Por el presente en virtud de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo Marco de los Empleados Públicos (funcionarios y laborales) de esta Excma. Diputación Provincial,

DISPONGO:

Conceder en las cuantías que se señalan, los siguientes anticipos reintegrables, en las mensualidades que se hacen con

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>MENSUALIDADES</u>
ACEITUNO LOPEZ, M. LUISA	2000 €	24 MENSUALID
DIAZ RUANO, ANGEL	3005 €	20 MENSUALID
GUTIERREZ LOPEZ, PATRICIA	3005 €	20 MENSUALID
MÁXIMO CABANILLAS, F.CESAR	3005 €	24 MENSUALID

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo